MINISTERIO DE FOMENTO

18423

ORDEN FOM/3481/2004, de 7 de septiembre, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.

Por Orden de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del 24), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, M.ª Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
Balsalobre Pina, José	22.436.557	G
Blasco Dauden, Luciano	18.417.043	G
Brotons López, Sergio Nicolás	38.555.639	С
Caballero González, Antonio	24.200.178	AyC
Chirosa Valor, José	23.666.822	AyC
Costa Lisa, José Manuel	18.011.418	Ğ
Escolano Larriba, Gonzalo	16.775.591	G
Fernández Albela, Victor	33.255.273	С
Fernández Álvarez, Antonio	9.355.433	С
Fernández Fernández, Óscar	9.387.999	С
Fernández Pérez, Luis	43.240.110	Е
Fernández Pintos, Avelino	33.160.992	С
Ferri Barnes, Sergio	37.666.085	С
García Fernández, Ramón Julio	9.375.773	С
Garijo Sánchez, Francisco	27.438.208	G
	17.435.252	G
Gómez Acebes, Juan Antonio	12.352.882	С
González Machado, Javier	9.377.695	AyC
Hernández Rojas, Antonio	24.111.354	AyC
Hidalgo Feo, Margarita	9.402.340	Ğ
Latorre Díaz, Víctor	51.340.590	CyE
Llados Gironi, José	78.066.958	CyF

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
López Almagro, Pedro	74.315.887	G
López Martínez, Tomás	70.033.692	AyC
López Puche, José	22.355.250	G
López Tato, Julio	9.687.097	С
Machin Pinilla, Luis Adolfo	17.415.069	G
Martín Ruiz, Antonio	24.143.249	AyC
Medrano Larrode, Miguel	17.132.326	Ğ
Méndez González, Luis Carlos	11.690.399	С
Mira Pérez, José Ramón	2.156.093	G
Ortega Ayllón, Antonio	24.150.611	E
Pita Freire, Venicio	33.851.239	С
Rodríguez Barrera, Francisco Javier	1.183.737	CeI
Ruiz de Villa Pérez, Juan Antonio	72.021.357	G
Sola Soler, Francisca	40.237.366	CyF
Sáenz Ortiz de Landazuri, Bernardo	17.163.145	Ğ
Suárez Llaneza, Luis Alfredo	9.655.047	С
Villar Mayoral, Jesús Matías	16.434.472	G

Causas de exclusión:

- A) Falta Anexo IV.
- C) No acreditar los requisitos de la base 2.8.A).
- D) No presentar original o fotocopia compulsada del Anexo IV.
 - E) No cumplir los requisitos de la base 2.4.
 - F) No figurar en la instancia la opción de la casilla 20.
 - G) No acreditar los requisitos de la base 2.8.C).
 - H) Figurar dos opciones en la casilla 16.
 - I) Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

ORDEN FOM/3482/2004, de 14 de septiembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 5, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 5, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.-P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, M.ª Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.